

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 29	Mes: 09	Año: 2021
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	IRLE - 13 Informe Final: _____X_____
Nombre del Seguimiento	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de las obligaciones del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada uno de los roles del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de certificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Alcance del Seguimiento	Evaluación al sistema e-KOGUI en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, periodo Enero a junio de 2021.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Ley 4085 de 2011, "Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura". ▪ Decreto 1069 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho". ▪ Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ▪ Instructivo del Sistema Único de Gestión de la Información Litigiosa del Estado versión 10.0

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

En cumplimiento a la normatividad y procedimientos vigentes:

- Decreto Único Reglamentario del Sector de Justicia y del Derecho No 1069 de 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.3.4.1.14, establece:

"Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema"

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

- Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021: disposición del “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI – Perfil Control Interno Versión 10, mediante el cual se establecen los procedimientos y términos para el cumplimiento de sus funciones.
- Instructivo del sistema eKOGUI versión 10, numeral 3.5 y 7 que indica:

“(…) ▪ Enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.”.

La Oficina de Control Interno mediante oficio de radicado No. **20211300035953** de fecha 02 de julio de 2021, solicitó al jefe de la Oficina Asesora Jurídica preparar y remitir los soportes de registro en el Sistema de Defensa Jurídica del estado e-KOGUI **[1]**, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015.

1. CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN:

- 1.1 Análisis de información enviada por la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico del día 23 de julio de 2021 y oficio de radicado No. 20211200038903 de fecha 22 de julio de 2021. En respuesta a requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se creó la carpeta con el siguiente enlace https://eadres-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rodrigo_rincon_adres_gov_co/EsAAMIVB-StPpXon0LzyVnkBuqYtEv5_W9DYnY_WZzTXrQ?e=1rKTB6.
- 1.2 Acto administrativo de delegación del administrador del sistema, emitido por la Dirección de ADRES de conformidad con el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.8, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho.

Soporte: Oficio dirigido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, solicitando el reemplazo del Administrador del Sistema Ekogui, radicado 0000033766 de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por Representante Legal, donde fue designado el Abogado Rodrigo Rincón, quien mantiene su designación hasta la fecha.
- 1.3 Reportes generados del sistema e-EKOGUI perfil Control Interno, el día 1 de julio de 2021:
 - Procesos Activos con corte a 31 de diciembre de 2021: 2648 Procesos
 - Procesos Terminados con corte 30 de junio de 2021: 377 Procesos
 - Procesos Activos con Abogado Asignado: 2.589
 - Procesos Activos sin Abogado Asignado: 59
- 1.4 Archivo base de procesos judiciales para el cálculo de la Provisión Contable ADRES con corte a 30 de junio de 2021, remitido por Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

2. Aspectos verificados de conformidad con lo establecido el instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del estado e-EKOGUI, perfil Jefe de Control Interno versión 10 y el decreto 1069 de 2015, así:

1. Ingreso y retiro de los usuarios eKOGUI	Marque la respuesta				Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKOGUI al final del periodo auditado?					Para la entidad no aplica la creación de usuarios de jefe financiero y enlace de pagos, pues no pertenece al SIIF de Ministerio de Hacienda.
- Administrador del Sistema	SI	X	NO		
- Jefe Jurídico	SI	X	NO		
- Secretario Comité Conciliación	SI	X	NO		
- Jefe Financiero	SI		NO	N/A	
- Enlace de Pagos	SI		NO	N/A	
	Indicador	Cumplimiento %		Observaciones	
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa Judicial de la entidad estuvieron activos durante el periodo auditado?	(# abogados que ejercen la defensa judicial activos durante el periodo auditado / # abogados que ejercieron la defensa judicial durante el periodo auditado) *100	(33/33) * 100=100%		De acuerdo con el reporte Usuarios eKOGUI generado por la OCI, en el periodo evaluado se encontraban activos 33 abogados, de los cuales 1 fue activado en el transcurso del periodo auditado.	
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema?	(# de abogados que se retiraron y se inactivaron durante el periodo auditado/ # abogados retirados) *100	(4/4) * 100=100%		No se reportan retiros extemporáneos para el periodo evaluado.	
2. Capacitación	Indicador	% Cumplimiento		Observaciones	
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos de una capacitación durante el último año	(# de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre/ #	(26/36) * 100=72.22%		De los 36 abogados activos en el sistema eKOGUI durante el periodo evaluado, recibieron capacitación al menos una vez en el último año tanto por la ANDJE como por parte del	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

	abogados activos que están creados en el Sistema)		administrador del sistema vía Teams, 26 apoderados, sin embargo, persiste la falta de capacitación de 10 de ellos.		
3. Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la respuesta			Observaciones	
- Administrador del Sistema	SI	X	NO	De los perfiles mencionados, se tiene que todos recibieron capacitación en las actualizaciones del sistema eKOGUI por parte de la ANDJE, a excepción del secretario técnico que cuenta con capacitación en el año 2019, por lo que es necesario su actualización en atención a la entrada en vigor del sistema eKOGUI 2.0.	
- Jefe Jurídico	Si	X	NO		
- Secretario Comité Conciliación	SI		NO		X
- Jefe Financiero	SI		NO		N/A
- Enlace de Pagos	SI		NO		N/A
4. Conciliaciones Prejudiciales.	Indicador	% Cumplimiento		Observaciones	
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	(#conciliaciones extrajudiciales activos registrados en el eKOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) *100	(215/80) *100=268.75%		215 conciliaciones activas eKOGUI. 979 conciliaciones terminadas en eKOGUI. 135 conciliaciones activas con abogado asignado eKOGUI. 56 conciliaciones activas sin abogado asignado eKOGUI.	
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	(# conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en el eKOGUI / # de conciliaciones	(51/51) *100=100%		El proceso de prejudiciales presenta pendientes por depurar 130 conciliaciones de vigencias anteriores a 31	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

	que terminaron) *100		de diciembre de 2020. Que representan un 39.23% por depurar.
5. Procesos Judiciales	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de procesos judiciales de la Entidad registrados en eKOGUI (Totalidad de procesos de la Entidad)	(# de procesos judiciales activos registrados en el eKOGUI / # de procesos judiciales activos de la entidad) *100	(2648 / 2648) *100=100%	Con corte a 30 de junio de 2021. Con abogado asignado 2.589 Sin abogado asignado 59
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo	(# de procesos judiciales terminados y fueron actualizados en el eKOGUI / # de procesos que terminaron) *100	(14/14) *100=100%	En el periodo evaluado, se encuentran actualizados los procesos terminados.
6. Provisión Contable y Calificación de Riesgo	Indicador	% Cumplimiento	Observaciones
Registro y actualización de provisión contable y calificación de riesgo durante el periodo	(# de procesos en calidad demandado con calificación de riesgo realizada en el último semestre/# de procesos activos en calidad demandado registrados en el sistema) *100	(2248/2445) *100= 91,94%	Con abogado asignado 2248 Sin calificación de riesgo 54 Con calificación de riesgo en el último periodo 2248 En los procesos con calificación del riesgo "alto", se tienen 290 procesos, sin embargo, se registran 9 procesos con provisión igual a cero.

3. Verificación de Procesos Judiciales en contra de la entidad, con calificación de riesgo Provisión Contable.

La OCI verificó en el instrumento de provisiones contables de la Entidad, los procesos judiciales en contra y que se hayan valorado en riesgo y provisionados contablemente de acuerdo con la metodología adoptada en la Resolución No 5202 del 2018, así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

CRITERIO EKOGUI	CANTIDAD DE PROCESOS MARZO	VALOR PROVISION MARZO 2021	CANTIDAD DE PROCESOS JUNIO 2021	VALOR PROVISION JUNIO 2021	PROVISION MARZO 2021 (VS) JUNIO 2021
PROBABLE	397	\$ 335.865.205.543	407	\$ 347.408.966.563,00	\$ 11.543.761.020
POSIBLE	1417	\$ 913.515.581.545	1566	\$ 873.844.880.272,00	-\$ 39.670.701.273
REMOTA	516	\$ 228.870.204.199	533	\$ 221.338.638.161,93	-\$ 7.531.566.037
	2.330	\$ 1.478.250.991.287	2506	\$ 1.442.592.484.997	-\$ 35.658.506.290

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Observación OCI Nro. 1: La OCI observó que la cantidad de registros en el sistema eKOGUI a los reportados para el II trimestre de esta vigencia no concuerdan, ni en cantidad de procesos, ni en valor reportado en el aplicativo, cabe señalar que en el sistema eKOGUI, no se encuentran incluidos 139 procesos tramitados en la jurisdicción especial de la Superintendencia Nacional de Salud, sin embargo, se observó diferencia en 297 procesos que presuntamente se encuentran sin provisión contable – Ver Anexo Nro. 1.

Respuesta del Área: La cantidad de procesos varía, por cuanto la auditoría se realizó sobre reporte del sistema del 30 de agosto de 2021, mientras que la provisión contable se hizo con el informe descargado el primero de julio del mismo año; fecha límite para incluir la provisión del trimestre correspondiente.

Entre el 2 de julio y el 30 de agosto, la ADRES fue vinculada en 44 procesos incluidos en el aplicativo por parte de otras entidades; de manera que, el 1 de julio no se encontraban activos en el sistema para la Entidad. Adicionalmente, en el informe del 30 de agosto se registraron 14 procesos terminados, que estaban activos al momento de la provisión, esto es 1 de julio. Es de resaltar que cuando se realizó la provisión, se excluyeron 59 procesos en los que la ADRES tenía la calidad de demandado, pero aún no había sido notificada y, por ende, no era parte reconocida procesalmente.

Con fundamento en la situación puntualizada con antelación y conforme a la naturaleza dinámica del sistema eKOGUI, que es una plataforma en constante variación, el realizar una validación con un reporte posterior al utilizado para el momento de la calificación de los procesos y la solicitud de la provisión contable, consecuentemente habrá diferencias tanto en el número de procesos, como en los valores reportados en el sistema.

Observación Final OCI: Analizada la respuesta se tiene que la diferencia de 297 procesos se encuentra justificada para 117, sin embargo, persiste diferencias para los 180 procesos restantes, si bien, el sistema EKOGUI es dinámico, las variaciones en cuanto al registro de procesos por parte de otras entidades, no se refleja en valor de los registros, pues el valor de las pretensiones es fijo, teniendo en cuenta que el reporte señala otra columna diferente con indexación, la cual si puede variar de acuerdo a la fecha en que se examine. Toda vez que la diferencia permanece, la OCI mantiene la observación por lo que el área deberá adelantar un plan de mejoramiento en cuanto al registro de procesos en el sistema eKOGUI. (Ver anexo 1).

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

PROVISIÓN CONTABLE

Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

JURISDICCIÓN	CUENTAS DE ORDEN	NO SE REGISTRA	PROVISIÓN CONTABLE	Total general
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	\$ 42.388.385.459	\$227.451.378.345	\$159.133.205.650	\$ 428.972.969.455
ORDINARIO CIVIL	\$ 12.184.408.914	\$ 1.996.970.195	\$ 229.758.030	\$ 14.411.137.140
ORDINARIO LABORAL	\$ 292.836.172.190	\$644.396.531.731	\$ 61.975.674.480	\$ 999.208.378.401
Total general	\$ 347.408.966.563	\$873.844.880.272	\$221.338.638.161	\$1.442.592.484.997

***Incluye Procesos Jurisdicción Especial de la Superintendencia Nacional de Salud**
Fuente: Oficina Asesora Jurídica

REGISTROS CONTABLES EN PROVISIONES

PROVISIONES		A junio De 2021
CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	
270101	Civiles	\$ 229.758.030
270103	Administrativas	\$159.133.205.650
270105	Laborales	\$ 61.975.674.480
TOTAL		\$221.338.638.161

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

REGISTROS CONTABLES EN CUENTAS DE ORDEN

PROVISIONES EN CUENTAS DE ORDEN		A junio De 2021
CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	
912001	Civiles	\$ 12.184.408.914
912002	Laborales	\$ 292.836.172.190
912004	Administrativos	\$ 42.388.385.459
TOTAL		\$347.408.966.563

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

La provisión contable incluye 139 procesos judiciales en contra de la Entidad que surten trámite en la Jurisdicción Especial de la Superintendencia Nacional de Salud.

Observación OCI Nro.2: De la muestra de usuarios activos verificada, se evidenció que 10 abogados no cuentan con capacitación en el uso del aplicativo para esta vigencia.

Nombres Apellidos	Identificación	Rol
YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ	1026270498	abogado
SEBASTIÁN MORENO AMAYA	1020799686	abogado
RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO	39746311	abogado

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

RODRIGO RINCON GONZALEZ	80200509	abogado
LINA MARIA SABOGAL GARCIA	1115074692	abogado
JUAN CARLOS VERA VARGAS	80150503	abogado
CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ	1049614764	abogado
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RINCON	52082580	abogado
CLAUDIA ARIAS	43833043	abogado
ANA MARIA ZULUAGA MANTILLA	66924868	abogado

Respuesta del Área:

ABOGADO	CEDULA	PERFIL	OBSERVACIÓN
ARIAS ACEVEDO CLAUDIA PATRICIA	43833043	Abogado	la apoderada ingresó para Julio 2021
BOLIVAR JARAMILLO RUTH MARIA	39746311	Abogado	se le realizó capacitación por parte del administrador del sistema el 03/07/2020
MORENO AMAYA SEBASTIAN	1020799686	Abogado	El apoderado ingresó para Julio 2021
PAEZ PAEZ CRISTIAN DAVID	1049614764	Abogado	se le realizó capacitación por parte del administrador del sistema el 03/07/2021
RINCON GONZALEZ RODRIGO ARMANDO	80200509	Abogado Administrador	tiene certificación de capacitación por parte de la agencia del 20/11/2020 y del 29/07/2021
RODRIGUEZ RINCON CLAUDIA PATRICIA	52082580	Abogado	la apoderada ingresó para Julio 2021
SABOGAL GARCIA LINA MARIA	1115074692	Abogado	se le realizó capacitación por parte del administrador del sistema el 03/07/2020
VERA VARGAS JUAN CARLOS	80150503	Abogado	se le realizó capacitación por parte del administrador del sistema el 03/07/2020
ZULUAGA MANTILLA ANA MARIA	66924868	Abogado	se le realizó capacitación por parte del administrador del sistema el 03/07/2020

Observación Final OCI: Analizada la respuesta se observa que la información no fue suministrada de manera oportuna al inicio de la evaluación, sin embargo, se observa que 5 de los apoderados fueron capacitados hace más de un año, pese a que el sistema fue actualizado en la vigencia 2021 en algunas funcionalidades. La OCI mantiene la observación, toda vez que la capacitación o reinducción, se debió realizar en el semestre, el cual es objeto de evaluación.

Observación OCI Nro. 3: De los procesos activos registrados en la provisión contable, 10 se encuentran calificados con riesgo ALTO de perder el caso, sin embargo, los mismos no registran pretensiones en el archivo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Proceso	radicado	Probabilidad de perder el caso
ORDINARIO LABORAL	11001310503320150029700	ALTA
ORDINARIO LABORAL	05001410500420190005900	ALTA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	11001032400020150009800	ALTA
ORDINARIO CIVIL	68001400302220160027800	ALTA
ORDINARIO LABORAL	54001310500220150033900	ALTA
ORDINARIO CIVIL	41001310300520170024100	ALTA
ORDINARIO LABORAL	11001310501220150026300	ALTA
ORDINARIO LABORAL	41001310300520180012500	ALTA
ORDINARIO LABORAL	11001310503720170065000	ALTA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	J-2017-1475	ALTA

Respuesta del Área: Se procede a relacionar los procesos, en donde se aclara lo referente a la cuantía:

N PROCESO	OBSERVACIÓN
11001032400020150009800	corresponde a una acción constitucional por lo que no cuenta con cuantía.
11001310503320150029700	cuenta con calificación en el aplicativo del 23/06/2021 con probabilidad de pérdida.
05001410500420190005900	ya está corregida
68001400302220160027800	ya está corregida.
54001310500220150033900	cuenta con calificación en el aplicativo del 30/06/2021 con provisión contable por valor de \$208.010.755
41001310300520170024100	Cuenta con calificación en el aplicativo del 30/06/2021 con provisión contable por valor de \$60.000.000
11001310501220150026300	Actualmente se encuentra en estado terminado con provisión contable por valor de \$ 7.957.229
41001310300520180012500	Ya está corregido
11001310503720170065000	Está en estado terminado
J-2017-1475	Proceso SNS no registra en eKOGUI

Observación Final OCI: Analizada la respuesta, se tiene que los procesos relacionados se corrigieron una vez conocido el informe preliminar, no obstante, es necesario señalar que los procesos no registraban cuantía en las pretensiones y pese a que tenían una calificación ALTA

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

referente al Riesgo de perder el caso en el archivo de la provisión contable, estos no cuentan con provisión, pues su valor era CERO (0), en el documento enviado al Área Financiera, por lo tanto, se mantiene la observación y se deberá adelantar acción de mejoramiento.

Observación OCI Nro. 4.: Se registran en el sistema eKOGUI, 59 procesos sin asignación de abogado a pesar de estar registrados en el sistema.

Número Ekogui	Código único del proceso
113032	05001310501220080082600
161611	76001400301320060084001
279208	11001032700020050006400
381992	20001333300320120015000
607791	76834310500120140008000
684998	11001333704320150009000
785733	11001310300620150014600
805477	05001410500320150060300
935798	05001233300020150196600
955752	08001333300620160020800
1091405	44001334000220160006800
2086264	11001310500720180059900
2088702	70001233300020190023800
2091563	70001233300020190023700
2091573	70001233300020190023900
2099895	76001233300320190102800
2099912	76001233300020190105300
2103466	85001233300020190018300
2103514	85001233300020190018200
2103530	85001233300020190018100
2105258	76001410500320190041500
2111757	76001233300020190102700
2113045	11001310500520190006400
2113651	11001310501320180004300
2115874	11001310500820190015900
2116009	85001233300020200002000
2116218	11001310503920190006200
2116350	85001233300020200002100
2117998	11001310500820180015200
2119990	11001310501420190047600
2121810	05001310501120180006900
2122986	11001310503620160032300

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Número Ekogui	Código único del proceso
2124383	11001310503220180051200
2124478	11001310501120190043800
2125536	11001310500120180034300
2135210	11001333704120200001800
2141623	11001333704320200000300
2141913	11001333704320200003400
2142225	11001310502320180063200
2142243	11001310503920190062700
2143545	11001310501920190069900
2152165	41001233300020200073700
2175247	11001310503620200021400
2176829	85001233300020190017700
2179186	11001310501420180063900
2183612	11001310303220180038600
2187481	11001310502020190023200
2188536	25000234100020190113300
2192534	11001310503920180008600
2198276	11001310500820200001800
2199822	76001310501220210017500
2201428	11001410500220200008500
2210860	05001310500920200014400
2210927	11001310502720210022700
2216594	85001233300020210020600
2216780	11001310504120190023100
2218399	11001310500920170027000
2218471	11001333704020210007400
2222380	11001310500120150081700

Respuesta del Área: Los 59 procesos fueron creados en el aplicativo por otras entidades y la ADRES aún no es parte por falta de notificación. Solo se adquiere la calidad de parte dentro del proceso, una vez el operador judicial notifica a la Entidad. Por lo tanto, se asigna abogado cuando se remite citación para notificación a la ADRES, con el fin de que éste asista al despacho judicial que corresponda, se surta el trámite notificación y en adelante actúe dentro del proceso, o después de haber sido notificada la Entidad por aviso.

Observación Final OCI: Analizada la respuesta, se observa que entre los procesos relacionados la vinculación a la ADRES ya se surtió. La OCI procede a verificar en página de la Rama Judicial, evidenciando que, en algunos casos, se encuentra asignado apoderado de ADRES, pero no se encuentra registrado en el sistema como se observa a continuación:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Fecha de Consulta : Lunes, 27 de Septiembre de 2021 - 11:07:34 A.M.

Número de Proceso Consultado: 11001310500720180059900

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
007 Circuito - Laboral		ROBERTO VENTURA REALES AGON	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Términos
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- NUEVA E.P.S.		- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
Contenido de Radicación			
Contenido			
RECOBRO			

Fecha de Consulta : Lunes, 27 de Septiembre de 2021 - 11:16:13 A.M.

Número de Proceso Consultado: 85001233300020190018200

Ciudad: YOPAL

Corporacion/Especialidad: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARÉ

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
000 TRIBUNAL CONTENCIOSO - Administrativo Oral		JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
ESPECIAL	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	Sin Tipo de Recurso	Despacho
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- MILTON CACHAY UNDA		- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRESS - UNION TEMPORAL AUDITORES EN SALUD	
Contenido de Radicación			
Contenido			
Se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.6.1.4.3.12 Decreto 0780 de 20161 y el artículo 17 de la Resolución 1645 del 3 de mayo de 20162 expedida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social			

Fecha de Consulta : Lunes, 27 de Septiembre de 2021 - 11:17:35 A.M.

Número de Proceso Consultado: 85001233300020190018100

Ciudad: YOPAL

Corporacion/Especialidad: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARÉ

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 TRIBUNAL CONTENCIOSO - Administrativo Oral	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
ESPECIAL	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	Sin Tipo de Recurso	Despacho

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- FREDY RODRIGO HEREDIA POLANIA	- ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRESS - UNION TEMPORAL AUDITORESEN SALUD

Contenido de Radicación

Contenido
Reclamación para el reconocimiento y pago de indemnización por muerte y gastos funerarios

Fecha de Consulta : Lunes, 27 de Septiembre de 2021 - 11:26:51 A.M.

Número de Proceso Consultado: 11001032400020050006701

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: CONSEJO DE ESTADO - SECCION CUARTA (ORAL)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION PRIMERA	HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
ORDINARIO	ACCION DE NULIDAD	Sin Tipo de Recurso	DESPACHO

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ELIANA SUAREZ HERNANDEZ	- MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

Contenido de Radicación

Contenido
ACCIÓN PÚBLICA DE NULIDAD INSTAURADA CONTRA EL LITERAL b) Y EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 3797 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2004, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS COMITÉS TÉCNICO - CIENTÍFICOS Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECOBRO ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA. FOSYGA, POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, POS Y DE FALLOS DE TUTELA.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:
			Fecha:

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
12 Apr 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	POR VACANCIA JUDICIAL EN SEMANA SANTA NO CORREN TÉRMINOS DURANTE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2021			12 Apr 2021
15 Oct 2020	MEMORIALES A DESPACHO	_CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ ALLEGA PODER EN 3 ARCHIVOS ADJUNTOS.			20 Oct 2020
12 Aug 2020	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	_CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ ALLEGA PODER EN 3 ARCHIVOS ADJUNTOS.			12 Aug 2020
30 Jul 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS PGSJA20-11517, PGSJA20-11521, PGSJA20-11526, PGSJA20-11532, PGSJA20-11546, PGSJA20-11549, PGSJA20-11555 Y PGSJA20-11567 A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2020 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020 SE SUSPENDIERON LOS TÉRMINOS JUDICIALES, SE ESTABLECIERON ALGUNAS EXCEPCIONES Y SE ADOPTARON OTRAS MEDIDAS POR MOTIVOS DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y FUERZA MAYOR.			30 Jul 2020
10 Dec 2018	AL DESPACHO PARA FALLO				10 Dec 2018
27 Nov 2018	RECIBE MEMORIALES	PROCURADURIA ALLEGA CONCEPTO EN 10 FOLIOS.			27 Nov 2018
14 Nov 2018	TRASLADO ESPECIAL PROCURADURIA		14 Nov 2018	27 Nov 2018	15 Nov 2018
13 Nov 2018	RECIBE MEMORIALES	DR. ANDRES CABALLERO ALLEGA SOLICITUD DE SUCESION PROCESAL EN 8FLS + 23 ANXS.			13 Nov 2018
13 Nov 2018	RECIBE MEMORIALES	DR. JOSE BERNAL ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIONEN 8 FLs.			13 Nov 2018
29 Oct 2018	RECIBE	DR. IVAN DARIO GÓMEZ LEE ALLEGA SOLICITUD DE TRASLADO EN 1 FOLIO.			29 Oct 2018

Debido a lo anterior, la observación se mantiene y se deberá adelantar acción de mejora en cuanto al registro de procesos y asignación de apoderados a los procesos en el sistema EKOGUI.

3. Remisiones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, de las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).

VERIFICACIÓN OCI:

La OCI identificó en el sistema eKOGUI, las siguientes piezas procesales que configuran el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales, donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV), para este periodo se remitió a la ANDJE, en cumplimiento del Decreto 2052 de 2014:

Código único del proceso	Número EKOGUI	Valor económico inicial	Abogado asignado
23001233300020200043400	2205054	\$ 84.268.565.621	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RINCON
11001310502220180015200	2190389	\$ 92.886.543.059	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ
25000233600020200013000	2179414	\$ 79.379.000.000	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ
11001310501320190035500	2133867	\$ 49.801.266.691	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ
25000233600020170100200	1190615	\$ 31.257.550.985	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO
05001233300020150196600	935798	\$ 72.753.265.438	SIN ABOGADO ASIGNADO

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

Código único del proceso	Número EKOGUI	Valor económico inicial	Abogado asignado
25000233600020150293200	1381700	\$ 167.938.030.587	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ
13001233300020170114900	2070012	\$ 85.317.282.642	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
68001233300020150004100	681088	\$ 38.601.464.990	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RINCON
11001310503220170039300	1175051	\$ 28.819.157.822	ANGIE KATERINE PINEDA RINCON
25000233600020120074800	363847	\$ 65.099.317.327	ANGIE KATERINE PINEDA RINCON
11001310502420160065600	1245357	\$91.398.751.122	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
11001310501120180000800	1319449	\$ 32.899.139.679	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RINCON
11001333603320130047600	737482	\$ 28.464.669.653	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RINCON
11001310502320150040500	840606	\$ 34.260.302.171	ANDRES ZAHIR CARRILLO TRUJILLO
11001310503020150056600	828779	\$ 34.845.667.971	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO
11001310502420150039200	818254	\$ 38.155.025.456	NATALIA AGUIRRE FLOREZ
25000232600020110104301	353801	\$ 33.011.789.001	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO
11001310502120150074900	829540	\$ 44.145.380.101	NATALIA AGUIRRE FLOREZ
05001233300020150013000	681051	\$ 44.804.228.878	ASTRID YUBEIDY VERA OQUENDO
11001310501320150013100	1062522	\$ 51.532.179.725	JOHANA CONSTANZA VARGAS FERRUCHO
25000232600020070072401	110224	\$ 41.564.000.000	RUTH MARIA BOLIVAR JARAMILLO

Observación OCI Nro. 5.: La OCI observó que un proceso registrado con cuantía superior a 33.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes no cuenta con apoderado asignado de los activos en el sistema eKOGUI.

Respuesta del Área: No es procedente remitir a la agencia procesos en los cuales aún no es parte la ADRES por falta de notificación. De conformidad con el Decreto 1069 de 2015, una vez notificada la entidad, se remiten a la Agencia de Defensa Jurídica las piezas procesales que configuran el litigio, donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos legales vigentes (33,000 SMLV). Adicionalmente, como se indicó en la observación precedente, se asigna abogado una vez se allega la citación por parte del despacho judicial o después de haber sido notificada la Entidad por aviso

Observación Final: Analizada la respuesta, se observa que en el proceso se encontraba vinculada ADRES, sin embargo, posteriormente en audiencia inicial se desvinculó. En verificación de la página de consulta de procesos en la Rama Judicial, se tiene que se debe realizar la actualización del proceso, señalando la terminación o desvinculación del mismo en el sistema Ekogui, dado lo anterior, la OCI mantiene la observación y se deberá adelantar acción de mejora.

Seleccione donde está localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Lunes, 27 de Septiembre de 2021 - 11:58:23 A.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho	Poseite		
000 Tribunal Administrativo - Oral	JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL		
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recitro	Ubicación del Expediente
Ordinario	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Tipo de Recitro	Despacho
Sujeto Procesales		Demandado(s)	
Demandante(s)		Demandado(s)	
- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENALCO ANTIOQUIA		- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTRO - PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO EN LIQUIDACION DE COMPENALCO	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Actuación	Fecha Inicio Trámite	Fecha Finaliza Trámite	Fecha de Registro
13 Sep 2021	AL DESPACHO	EN LA FECHA PASA EL PROCESO AL ESPRACHO PARA AUTO DE OBEDECASE Y CUMPLASE- ALEJANDRA PEREZ			13 Sep 2021
20 Aug 2021	REGRESA PROCESO	20-08-2021- REGRESA PROCESO DEL CONSEJO DE ESTADO CON OFICIO N. 1476- TRES (03) CUADERNOS FOLIOS 1 AL 282, 311 AL 594, 1 AL 13 MAS UN CUADERNO CON SOBRECERRADO QUE CONTIENE DOS (2) CD'S- PASA A RELATORIA- ALEJANDRA PEREZ			20 Aug 2021
13 Mar 2020	ENVIO CONSEJO DE ESTADO	SE REMITE CON OFICIO 1466 A LA SECCION PRIMERA DEL C.E., EN APELACION. WMBEIMAR-			13 Mar 2020
27 Feb 2020	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION	ANTE EL CONSEJO DE ESTADO Y EN EL EFECTO SUSPENSIVO.			27 Feb 2020
27 Feb 2020	PRESENTACION RECURSO DE APELACION DE AUTO	FRENTE A LA RESOLUCION DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS.			27 Feb 2020
27 Feb 2020	AUTO QUE RESUELVE SOBRE LAS EXCEPCIONES	DECLARA PROBADA, DEFICIA LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DEL EXAGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR AD HOC Y DECLARA NO PROBADA LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DE LA SUPERSALUD.			27 Feb 2020
27 Feb 2020	AUTO RECONOCE PERSONERIA	AL APODERADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y A LA APODERADA DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.			27 Feb 2020
27 Feb 2020	AUDIENCIA CELEBRADA	AUDIENCIA INICIAL.			27 Feb 2020
05 Dec 2019	AL DESPACHO	PARA TRÁMITE. ACQ2			05 Dec 2019
15 Aug 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 15/08/2019 A LAS 15:20:48.	15 Aug 2019	15 Aug 2019	15 Aug 2019
15 Aug 2019	AUTO FUA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	14-08-2019 PARA EL 27 DE FEBRERO DE 2020			15 Aug 2019
05 Feb 2019	AL DESPACHO	PARA TRÁMITE. ACQ2.			05 Feb 2019
05 Feb 2019	RECEPCION MEMORIAL	PRONUNCIAMIENTO EXCEPCIONES, APODERADA COMPENALCO FL. 05 NPJJ			05 Feb 2019
31 Jan 2019	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	ART. 175 P. 2º DEL CRA. FOLIOS 422 A 442, 660 A 666. WMBP-	01 Feb 2019	05 Feb 2019	31 Jan 2019
25 Jan 2019	AL DESPACHO	PARA TRÁMITE. ACQ2			25 Jan 2019
05 Dec 2018	RECEPCION MEMORIAL	PODER + CONTESTACION DDA. APODERADA MINSALUD. SIN FOLIAR - CORRO NPJJ			05 Dec 2018

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

CONCLUSIONES

- La OCI identificó que se mantienen pendientes por depuración Asuntos Prejudiciales, es necesario solicitar acompañamiento de la ANDJE para alcanzar el 100% de depuración, teniendo en cuenta que hay conciliaciones activas de vigencias 2018,2019 y 2020.
- La OCI verificó que se cumplió con la actualización de los procesos para la calificación de la provisión contable en el sistema eKOGUI, sin embargo, en 10 asuntos es necesario verificar la información reportada por la OAJ, con el fin que la información que reposa en el sistema eKOGUI coincida con la reportada por el Área Financiera de ADRES – esto es en los estados financieros de la entidad.
- Es necesario realizar la actualización y reinducción de los usuarios activos en el sistema eKOGUI frente a sus roles, se recomienda realizar a los apoderados capacitaciones internas por el administrador del sistema eKOGUI en aspectos y políticas de uso de ADRES en complementación a las capacitaciones programadas por la ANDJE.
- La OCI identificó que existen 59 procesos creados en el sistema eKOGUI, que no presentan asignación de abogado, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1069 de 2015. Dicha asignación debe realizarse tan pronto se crea el asunto en el sistema y la entidad se encuentre notificada. Se recomienda de no encontrarse vinculada la entidad definitivamente proceder con la asignación y dar de baja en el aplicativo.
- La OCI evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra en actualización y validación del procedimiento para el cálculo de la provisión contable e igualmente se observó que la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI es una herramienta apropiada para el control de los expedientes tanto judiciales como extrajudiciales, sin embargo, es necesario alcanzar estabilidad en lo relacionado a las políticas de calificación del riesgo, en atención a que se han presentado recurrentemente hallazgos relacionados a los registros de los procesos y capacitación de los usuarios.
- Es de resaltar se logró de la actualización y registro de los usuarios activos e inactivos de manera oportuna en un 100%.

RECOMENDACIONES

1. Realizar la asignación de los procesos judiciales con oportunidad, una vez la entidad se encuentre vinculada e igualmente su terminación, para los casos en los que sea pertinente su actualización en el sistema.
2. Mantener actualizada la calificación del riesgo de la provisión contable, de tal forma que se dé cumplimiento a la policita de calificación del riesgo para el cálculo de la provisión contable y que la misma se encuentre alineada al reporte del sistema eKOGUI, según lo establecido en el decreto 1069 de 2015.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

3. El numeral 2 del Artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011, establece que serán vinculantes para las entidades públicas del orden nacional todos los instructivos que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado relativos al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, por lo tanto, se recomienda que la capacitación de los usuarios de eKOGUI se realice periódicamente.

4.

1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, jefe OCI)
Diego Fernando Guerra Bolaños		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de Revisión: 29 de septiembre de 2021

Firma 

Fecha de Aprobación: 29 de septiembre de 2021

Firma 

Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Fernando Guerra Bolaños

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			